

**PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO SG-SST  
GOBERNACIÓN DEL CESAR  
2019**

## INTRODUCCIÓN

La Administración Departamental a través de la Oficina de Talento Humano concibió el Plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de lograr que el recurso humano de esta, contara con las herramientas necesarias para el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, con el fin de prevenir y minimizar los riesgos que pueden estar expuestos en la labor diaria que desarrollan para contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

La elaboración del siguiente plan se ha diseñado bajo los preceptos de la identificación, prevención, evaluación, valoración, capacitación y control de los peligros y riesgos que se encuentran expuestos los funcionarios de la planta global de la Gobernación del Cesar.

Este plan fue concebido en cumplimiento de la normatividad legal vigente, de ahí que la satisfacción de los funcionarios se vea reflejada en la calidad empresarial.

## PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST 2019

Se diseñara y se desarrollara el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

El plan de trabajo anual en SST de la Gobernación del Cesar debe ser firmado por el responsable del SG-SST.

### 1. ALCANCE

El **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** aplica a todos los trabajadores de la **GOBERNACION DEL CESAR** vinculados directamente o a través de contratos de prestación de servicios y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación.

### 2. POLITICAS

La **GOBERNACIÓN DEL CESAR** busca garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos laborales; con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores

La **GOBERNACIÓN DEL CESAR** se proyecta como la más competitiva en el Sector económico, agrícola, industrial y minero; por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)**.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud del Trabajo establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito la **La GOBERNACIÓN DEL CESAR**.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en la **GOBERNACION DEL CESAR**, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos laborales; con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

#### 3.2 Objetivos Específicos:

- Aplicar y cumplir con la normatividad vigente en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar, aplicar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo establecida a nivel interno.
- Realizar Evaluación Inicial al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Ejecutar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, Ciclo de DEMING (Planear, Hacer, Verificar, Actuar. PHVA).
- Diseñar, implementar y socializar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Identificar, Evaluar, Valorar y controlar los peligros y riesgos en la empresa (Matriz de peligro GTC-45 2012)
- Diseñar, ejecutar el plan de trabajo anual y el programa de capacitaciones en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Conformar, capacitar y poner en funcionamiento los Comités de Convivencia laboral y Copasst.
- Conformar y capacitar las brigadas de emergencias.
- Diseñar e implementar el plan de emergencia con sus Procedimientos Operativos Normalizados (PON'S)
- Aplicar el procedimiento de registro, reporte de incidentes y accidentes laborales de sus trabajadores y contratistas.
- Conformar y capacitar el equipo investigador de incidentes y accidentes laborales.
- Diseñar e implementar inspecciones de seguridad de condiciones inseguras.
- Aplicar el procedimiento de registro, prevención y reporte de enfermedades laborales.
- Diseñar e implementar el plan de suministros y reposición de equipos o elementos de protección personal.
- Diseñar e implementar el plan de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas.
- Designar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SGSST.
- Desarrollar el diagnóstico de condiciones de salud, utilizando como base los exámenes de ingreso, periódicos y auto reportes.
- Diseñar e implementar estilos de vida y trabajo saludables
- Diseñar e implementar y documentar el control de cambios en los procesos de la organización.
- Diseñar e implementar la matriz legal en SST.
- Diseñar e implementar el programa de auditoria y la revisión por la alta dirección para llevar a cabo las acciones necesarias de mejoramiento continuo.

#### **4. RESPONSABILIDAD DEL COPASST**

El COPASST se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud laboral dentro de la empresa, y no se ocupará de tramitar asuntos referentes a la relación contractual-laboral propiamente dicha, ni de problemas de personal, ya sean disciplinarios o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta.

#### **5. EVALUACIÓN DEL SGSST E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

De acuerdo con la normatividad vigente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de Mayo de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.16 establece que el empleador deberá realizar una evaluación inicial del SG SST, con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permita estructurar el Plan Anual de Trabajo.

La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El documento a través del cual se lleva a cabo el diagnóstico es un documento externo proporcionado por la ARL.

#### **6. DETERMINACIÓN CUALITATIVA DEL NIVEL DE DEFICIENCIA DE LOS PELIGROS HIGIÉNICOS**

Cuando no se tienen disponibles mediciones de los peligros higiénicos, se pueden utilizar algunas escalas para determinar el nivel de deficiencia, e iniciar la valoración de los riesgos que se puedan derivar de estos peligros en forma sencilla, teniendo en cuenta que su elección es subjetiva y pueden cometerse errores. Deben considerarse, adicionalmente, las condiciones particulares presentes en actividades y trabajos especiales.

#### **7. GESTIÓN DE LOS PELIGROS, RIESGOS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL**

La gestión de peligros y riesgos hace referencia a la adopción de métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa; la cual se llevó a cabo en la fase de planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se dejan definidas inicialmente las medidas de prevención ante los peligros y riesgos identificados.

Luego se darán las medidas de intervención por jerarquización de acuerdo a la actividad económica de la empresa.

La acción preventiva y correctiva para implantar las medidas pertinentes, incluye para cada actividad el plazo de su ejecución, la designación de responsables, la asignación de los recursos humanos requeridos y la aportación de materiales necesarios para su ejecución.

## 8. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se desarrollará el programa de capacitación que facilite la identificación de peligros y el control de riesgos relacionados con el trabajo, haciéndolo extensivo a todos los niveles de la Administración Departamental. Igualmente, este procedimiento debe ser impartido por personal idóneo y en conformidad a la normatividad vigente.

El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST, debe ser revisado mínimo **una (1) vez al año**, con la participación del profesional encargado del SST y la Alta dirección de la empresa, con el fin identificar las acciones de mejoramiento.

La Gobernación del Cesar proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la Administración Departamental, independiente de su forma de contratación y vinculación, y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El programa de capacitación anual en SST, debe contener evidencias de su cumplimiento que incluya los soportes respectivos de cada actividad.

## 9. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se identifica las posibles amenazas, tanto naturales como artificiales que pueden estar presentes en el entorno laboral, con el fin de proceder con acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres; entendiéndose como emergencia toda situación de peligro, o la inminencia del mismo, que afecte el funcionamiento normal de la empresa, y como desastre, el daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área determinada, causado por fenómenos naturales o por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental; estas acciones deben ser divulgadas al personal interno y a quienes ingresen en la organización de manera eventual.

- **Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

## 10. AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gobernación del Cesar realizará preauditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la

auditoría se realizará por las diferentes áreas de la entidad asegurándonos que el personal sea diferente en cada área para no alterar el resultado.

## 11. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección de la Administración Departamental, en cabeza del líder de Gestión Humana, revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicará a todos los miembros interesados (entes de control internos y externos) los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al COPASST, al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; éste último, deben definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

En necesario Inspeccionar la gestión que se ha realizado dentro de la organización, para cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo; ésta, debe incluir, los resultados de las auditorías internas y las evaluaciones en lo referente al cumplimiento de los requisitos legales exigidos, de acuerdo con la naturaleza de la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

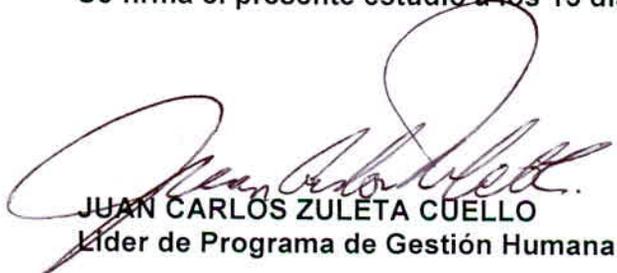
## 12. MEJORA CONTINUA

Es el proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la empresa. (Ministerio de Trabajo - Decreto Único 1072, 2015)

El empleador debe dar las directivas y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos. (Ministerio de Trabajo - Decreto Único 1072, 2015)

En anexo No. 1 se presenta el cronograma de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2019.

**Se firma el presente estudio a los 15 días del mes de enero del 2019.**

  
**JUAN CARLOS ZULETA CUELLO**  
Líder de Programa de Gestión Humana

Elaboró: Jhonis Augusto Olivella Aroca / Profesional Especializado

## **ANEXO NO. 1**

# **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA VIGENCIA 2019.**



PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019

Código: GC-FPA-115  
 Versión: 1  
 Fecha: 10-10-2017  
 Página: 1 de

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TAREAS	%	SOPORTE	INDICADOR	VR ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VR ESPERADO	AVANCE	RESULTADO	%	RESPONSABLE	
MEDICINA DEL TRABAJO	Exámenes Ocupacionales	1. Toma de Exámenes de ingreso y egreso.	20%	Examen Físico Perfil Lipídico Hemograma	Examenens medicos de ingreso realizados	20%	22/02/2019	31/12/2019	50				CONSULTORIO MEDICO	
		2. Revisión del Informe de las condiciones de salud del personal .	30%	Informe de Condiciones de Salud emitido por el centro Medico	informes de condiciones de salud revisadas	30%	25/06/2019 18/12/2019	28/06/2019 20/12/2019	2				CONSULTORIO MEDICO	
		3. Toma Exámenes Ocupacionales Periódicos	20%	Examen Físico Perfil Lipídico Hemograma	Exámenes Ocupacionales periodicos realizados	20%	22/02/2019	31/12/2019	350				CONSULTORIO MEDICO	
		4. Plan de acción resultados informes de exámenes de S:O	30%	Informe de condiciones de salud del centro de salud	Elaboracion de plan de accion	30%	28/05/2019	20/12/2019	2				CONSULTORIO MEDICO	
				<b>100%</b>			<b>100%</b>					<b>0%</b>		
	Seguimiento de los casos a diagnosticar o diagnosticados como enfermedad profesional	1. Analisis de puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades requeridas	50%	Asesor ARL Lider SG-SST	puesto de trabajo revisados	50%	12/02/2019	20/12/2019	1			0%	30%	LIDER SG. SST. ASESOR ARL POSITIVA
		2. Desarrollar los soportes necesarios para la reubicación del personal por restricción medica de ARL o EPS.	50%	LIDER SG-SST.	reubicaciones realizadas	50%	12/02/2019	20/12/2019	1			0%		LIDER SG. SST. ASESOR ARL POSITIVA
				<b>100%</b>			<b>100%</b>					<b>0%</b>		
	Análisis estadístico de Ausentismo por enfermedades de origen común y ocupacional	1. Análisis de la información obtenida por ausentismo generando Informe de morbilidad	60%	reporte de ausentismo	informe de ausentismo laboral por enfermedad analizado.	60%	25/06/2019 17/12/2019	27/06/2019 20/12/2019	2			0%		LIDER SG. SST.
		2. Generar e implementar recomendaciones y/o planes de acción	40%	Informe mensual de ausentismo	Planes de acciones realizados.	40%	17/12/2019	20/12/2019	1			0%		LIDER SG. SST.
				<b>100%</b>			<b>100%</b>					<b>0%</b>		
	Higiene Industrial.	1. realizacion de las convocatorias para le eleccion del nuevo COPASST 2019-2021.	40%	Conformacion del COPASST.	realizacion de convocatoria	20%	20/02/2019	30/03/2019	1			0%		LIDER SG. SST.
						COPASST conformado 2019-2021	20%	16/04/2019	18/04/2019	1			0%	
		2. Determinar los puestos de trabajo a intervenir	20%	Matriz de Peligro Instrumento de medición	Puestos de Trabajo Intervenido	20%	12/06/2019	15/06/2019	1			0%		LIDER SG. SST. ARL POSITIVA
3. Realizar las mediciones de los factores de riesgos.		20%	Asesoría de la ARL POSITIVA Instrumento de medición	Factores de Riesgos medidos	20%	19/02/2019	19/12/2019	1			0%		LIDER SG. SST. ARL POSITIVA	
4. Analizar el informe de los resultados obtenidos en la medición para generar recomendaciones y/o planes de acción		20%	Informe de las mediciones Asesoría de la ARL POSITIVA	Recomendaciones Generadas	20%	18/06/2019	21/06/2019	1			0%		LIDER SG. SST. ASESOR ARL POSITIVA	
			<b>100%</b>			<b>100%</b>					<b>0%</b>			
Visita a puestos de trabajo	1. Actualizacion de la Matriz de Peligros.	60%	Matriz de Peligro	Matriz de peligros Levantada y Actualizada	60%	12/06/2019 17/12/2019	15/06/2019 20/12/2019	2			0%		LIDER SG. SST.	
	2. Revisión, actualización y análisis de tareas críticas por cargo	20%	Resultados de la matriz de Peligro Inspecciones y reporte de condiciones y actos inseguros	Tareas Criticas Actualizadas y Revisadas	20%	12/06/2019 17/12/2019	15/06/2019 20/12/2019	2			0%		LIDER SG. SST. ASESOR ARL POSITIVA	
	3. Generar planes de acción	20%	Resultados de matriz de la peligro de riesgo Inspecciones y reporte de condiciones y	Plan de Accion Realizado	20%	15/05/2019	15/06/2019	1			0%		LIDER SG. SST. ASESOR ARL POSITIVA	
			<b>100%</b>			<b>100%</b>					<b>0%</b>			
Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	1. Reporte de Accidentes de trabajo ARL Positiva	25%	Reporte de ATEP	Reportes Efectuados	25%	05/02/2019	19/12/2019				#IDIV/0!		ASESOR ARL POSITIVA TRABAJADORES	
	2. Realizar investigación de todo accidente de trabajo.	25%	Procedimiento de Lecciones Aprendidas	Investigaciones Realizadas	25%	05/02/2019	19/12/2019				#IDIV/0!		EQUIPO INVESTIGADOR	
	3. Crear plan de acción frente las causas y consecuencias que nenenan los	25%	Procedimiento de Lecciones Aprendidas	Plan de Accion efectuado	25%	05/02/2019	19/12/2019				#IDIV/0!		EQUIPO INVESTIGADOR	
	4. Realizar seguimiento a las recomendaciones arrojadas en el informe	15%	Procedimiento de Lecciones Aprendidas	Recomendaciones Realizadas	15%	05/02/2019	19/12/2019				#IDIV/0!		EQUIPO INVESTIGADOR	
	5. Generar y Emitir informe mensual de las causas de los ATEP al comité de	10%	CORDINADOR SG-SST	Informe Mensual realizados	10%	05/02/2019	19/12/2019				#IDIV/0!		ASESOR ARL POSITIVA	
			<b>100%</b>			<b>100%</b>					<b>0%</b>			
		1. Análisis de Vulnerabilidades en sedes	5%	verificacion de condiciones vulnerables	Análisis de vulnerabilidad realizado.	0%	13/04/2019	15/04/2019	5		0%		LIDER SG. SST.	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TAREAS	%	SOPORTE	INDICADOR	VR ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VR ESPERADO	AVANCE	RESULTADO	%	RESPONSABLE	
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	PLANES DE BRIGADAS Y DE EMERGENCIA	2. Actualización del Plan Maestro de Emergencia	40%	Analisis de Vulnerabilidad Plan de emergencias	Plan de emergencia actualizado	0%	20/04/2019	23/05/2019	1		0%	50%	LIDER SG. SST.	
		3. Entrenamiento y Reentrenamiento Brigadistas	20%	Cuerpo de Bomberos	brigadas de emergencias entrenadas	0%	2do Miercoles de cada mes Marzo- Dic	2do Miercoles de cada mes Marzo- Dic	1		0%		LIDER SG. SST.	
		4. Revisión de las Rutas de evacuación y ubicación de extintores.	10%	Cuerpo de Bomberos	Rutas de evacuación actualizadas extintores reubicados	0%	3era semana de cada mes Marzo - Dic	3era semana de cada mes Marzo - Dic	1		0%		LIDER SG. SST. CUERPO DE BOMBEROS	
		5. Simulacro evacuación	20%	Cuerpo de Bomberos	simulacros realizados	10%	16/05/2019 17/10/2019	16/05/2019 17/10/2019	2		0%		LIDER SG. SST. CUERPO DE BOMBEROS	
		6. Inspección de extintores.	5%	Cuerpo de Bomberos	Extintores recargados	5.0%	2do Miercoles de cada mes Marzo- Dic	2do Miercoles de cada mes Marzo- Dic	150		0%		LIDER SG. SST. CUERPO DE BOMBEROS	
				<b>100%</b>				<b>15.0%</b>						
			1. Capacitación en Manejo Correctivo y preventivo de Seguridad Vial	10%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual		10%	18/04/2019	18/05/2019	2		0%		
			2. Realización de Jornadas de Salud con las diferentes E.P.S.	5%	Consultorio Gobernación del Cesar, Enfermeras, personal de apoyo	Jornadas de salud realizadas.	10%	3era semana de cada mes Feb - Dic	3era semana de cada mes Feb - Dic	11		0%		COORD. SG-SST CAJA DE COMPENSACION COMFACESAR
			3. Aplicación del resultado del perfil sociodemográfico	10%	Edificio departamental	Perfil sociodemográfico aplicado	10%	01/03/2019	30/06/2019	1		0%		COORD. SG-SST TECNICOS DE APOYO
			4. Consultas Médicas Empresariales.	5%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual	Consulta médica empresarial realizadas.	10%	Jueves de la 4ta semana de cada mes Feb - Dic	Jueves de la 4ta semana de cada mes Feb - Dic	11		0%		COORD. TH COPASO ASESOR ARL POSITIVA
			5. Realización de programa de actividad Física (Rumbaterapia).	10%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual	Actividad física realizada	10%	17/05/2019 19/07/2019	17/05/2019 19/07/2019	2		0%		COORD. TH COPASO ASESOR ARL POSITIVA
			6. Capacitaciones en identificación, y prevención de riesgos laborales.	10%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual	Capacitaciones Realizadas.	10%	22/05/2019 26/07/2019 25/10/2019	22/05/2019 26/07/2019 25/10/2019	3		0%		COORD. TH COPASO ASESOR ARL POSITIVA
			7. Implementación de pausas activas.	10%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual	Pausas Activas implementadas.	10%	27/02/2019	27/02/2019	1		0%		COORD. TH COPASO ASESOR ARL POSITIVA
			8. Capacitación del COPASST.	10%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual	Capacitación COPASST	10%	22/04/2019 18/10/2019	22/04/2019 18/10/2019	2		0%		
			9. Capacitación en Trabajo Seguro en Alturas.	10%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual	Capacitación Trabajo en Alturas realizadas	10%	14/09/2019	14/09/2019	1		0%		
			10. Realización del día de la Seguridad y salud en el trabajo.	10%	Aula de capacitación, Instructor, material de soporte, equipo audiovisual		10%	09/04/2019	13/04/2019	1		0%		
			<b>90%</b>									<b>100%</b>		



planeacion de las actividades del sistema de Gestion de Seguridad y salud en el Trabajo 2019

Tema	Mes											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agot.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Realizar y consolidar el Diagnostico de las Nesesidades.	■											
Establecer con la ARL el Cronograma de actividades.	■											
Elaborar del Plan de Trabajo el Procedimiento de seguridad y Salud en el Trabajo.	■	■										
Importacia de los Estilos de habitos saludables tamizaje Cardio vascular (Obecidad H.T.A Riesgo cardio -vascular).		■				■				■		
Revision Aprobacion y publicacion del Plan de Trabajo del procedimiento de seguridad y salud en el Trabajo.		■	■									
Realizacion de actividades con el objetivo de mejorar los ambiente laborales.						■	■	■				
Difundir el Plan de Emergencia y Contingencia a todos los funcionarios de la gobernacion.				■	■	■						
Establecer reunion con las brigadas de emergencia para reactivar a los integrantes.			■	■								
Sensibilizar a los funcionarios de la gobernacion sobre los cuidados auditivos (Realizacion Audiometria).			■									
Promover sobre el cuidado del riñon,la alimentacion saludable y consumo de frutas mediante folletos			■					■		■		
programas de educacion en salud bucal. (tamizaje de limpiez oral.)			■									
Socializacion a los funcionarios de la gobernacion sobre la importancia y cuidados del agua.			■									
Pre- Auditoria del SG-SST.			■			■	■					
Realizar capacitacion sobre los sintomas y cuidados del cancer de colon.(consulta de medicina bioenergetica )			■									
Entrega de Elementos de Proteccion Personal.				■								
Realizar capacitacion sobre el riesgo laboral( accidente de trabajo , Enfermedad laboral)					■		■			■		



